

CONVOCATORIA

Programa de reconocimiento a proyectos artísticos de estudiantes

Universidad Veracruzana

ARTES UV / 2022

DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

hasta el 15 de mayo de 2022

La Dirección General del Área Académica de Artes, a través de la Coordinación Académica de Docencia e Investigación y el Seminario Permanente de Investigación Artística (SPIA), en coordinación con las Vicerrectorías

CONVOCAN

a la comunidad estudiantil de todas las Regiones perteneciente a los Programas Educativos adscritos a las Facultades de Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro y Centro de Estudios de Jazz de la Universidad Veracruzana a participar en el Programa de reconocimiento a proyectos artísticos de estudiantes **Artes UV 2022** con el tema:

DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

Transformar nuestra visión como sociedad en un mundo multicultural y cambiante es una necesidad que nos confronta en lo cotidiano. Las prácticas académicas en espacios educativos promueven las reflexiones en torno a las herramientas imprescindibles para crecer como individuos y comunidad. Por ello, generar iniciativas de creación en temas de trascendencia social resulta fundamental para promover la apertura, empatía y valores comunes que desde el discurso académico fortalecen la formación integral. En respuesta a éste y otros contextos, la Dirección General del Área Académica de Artes ha realizado distintas ediciones del Programa Artes UV con ejes rectores de impacto social. Es entonces que, dentro de esta tradición y en concordancia con el proyecto rectoral, se publica esta convocatoria invitando a sus estudiantes a explorar y reflexionar sobre el tema de **Derechos Humanos e Inclusión** desde su propio quehacer artístico.

“Sin respeto por los Derechos Humanos no puede haber paz”

Irene Khan, abogada bangladeshi y exsecretaria de Amnistía Internacional.

BASES

I. Participación

- I.1 Podrán participar estudiantes de todas las Regiones que estén inscritos de manera regular en los Programas Educativos adscritos a las Facultades de Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro, y Centro de Estudios de Jazz de la Universidad Veracruzana.
- I.2 Las participaciones podrán ser individuales o colectivas. En el caso de compañías o colectivos artísticos, éstos podrán estar conformados hasta por 5 personas; se requiere la entrega de una carta de conformidad firmada por todos los integrantes en la que se designa a un representante del proyecto.
- I.3 Cada participante podrá registrar un proyecto en una sola línea de acción ya sea individual o como parte de un colectivo.
- I.4 Los participantes pueden considerar en sus propuestas la inter, multi y transdisciplina.



2. Registro

- 2.1 El registro permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del 15 de mayo de 2022.
- 2.2 Sólo podrán registrarse proyectos inéditos que tengan como eje temático Derechos Humanos e inclusión.
- 2.3 Los proyectos podrán realizarse bajo alguna de las siguientes líneas de acción:

Investigación artística. Propuestas que resulten de un trabajo sistematizado de investigación en torno a las prácticas artísticas.

Intervención artística. Ocupación de espacios a partir de propuestas artísticas que generen reflexión en el espectador.

Intervención educativa. Generación de proyectos artísticos con una clara finalidad educativa.

- 2.4 Los proyectos quedarán registrados bajo alguna de las siguientes disciplinas: Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro o Educación Artística.
- 2.5 Se deberá registrar cada proyecto en el enlace correspondiente a la línea de acción seleccionada:

Investigación artística: <https://bit.ly/ArtesUVInvA>

Intervención artística: <https://bit.ly/ArtesUVIntA>

Intervención educativa: <https://bit.ly/ArtesUVIntE>

En este registro los participantes deberán proporcionar la documentación solicitada, además de adjuntar un documento explicativo de su proyecto en formato PDF que se apegue al formato proporcionado en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ArtesUVPDF>.

3. Etapas

1º Etapa: Recepción

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 15 de mayo de 2022. No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas posteriormente.

2ª Etapa: Selección, evaluación y dictaminación de propuestas

Se realizará del 15 al 31 de mayo de 2022 por parte del jurado evaluador.

3ª Etapa: Publicación de resultados

Se realizará el 2 de junio de 2022 dentro de la ceremonia de inauguración del programa **Artes UV 2022**. Adicionalmente se publicarán a través de la página de la Dirección General del Área Académica de Artes (www.uv.mx/artes) y redes sociales.

4. Resultados

- 4.1 La dictaminación de las propuestas se realizará por un jurado integrado por especialistas; su fallo será inapelable y tendrá la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones para el desarrollo de las propuestas. Asimismo, podrá declarar desierto algún rubro de la convocatoria.
- 4.2 Se entregarán seis estímulos de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno: Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro, Educación Artística y ArtesUV en Movimiento (Veracruz, Orizaba - Córdoba, Poza Rica - Tuxpan, Coatzacoalcos - Minatitlán).

- 4.3 Los integrantes de los proyectos seleccionados obtendrán acceso a un taller especializado con un/a artista destacado/a los días 2 y 3 de junio de 2022.
- 4.4 La presentación de los proyectos concluidos se realizará en el mes de noviembre de 2022 en una ceremonia organizada por la Dirección General del Área Académica de Artes.
- 4.5 Los participantes cuyo proyecto sea seleccionado obtendrán un reconocimiento emitido por autoridades de la Universidad Veracruzana.

5. Consideraciones

- 5.1 El envío del formulario de registro presupone que los participantes aceptan todas las bases de esta convocatoria.
- 5.2 Los participantes, al ser beneficiados con un estímulo económico, asumen el compromiso de la constancia y permanencia a lo largo del desarrollo de su proyecto y asistencia al taller correspondiente. Igualmente se comprometen a concluir el proyecto para su presentación en la ceremonia de noviembre de 2022.
- 5.3 Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos antes señalados y/o cuya documentación se encuentre incompleta, ilegible o no vigente, serán descartadas.
- 5.4 El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ArtesUVPr>.
- 5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho a realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades sanitarias correspondientes.

Xalapa, Ver. a 19 de febrero de 2022

Informes

Coordinación Académica de Docencia e Investigación de la Dirección General del Área Académica de Artes

Tel. 2288421700 extensiones 11149, 11117

contactodgaaa@uv.mx

www.uv.mx/artes

   @ArtesUV

